

# H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



## Coordinación de Transparencia Presidencia Municipal

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

**NUMERO DE EXPEDIENTE:** PMB/UT/SAIP/185/2018

**SOLICITANTE:** MARTIN DARIO VELUETA

**FOLIO INFOMEX:**01469118

**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

**CUENTA:** Mediante el Sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, el día **30 de Octubre dos mil dieciocho, a las 13:12** horas, se dio cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01469118** presentada por quien dice llamarse: Martin Darío Velueta en consecuencia, atento a lo previsto en el artículo 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con el numeral 36 del Reglamento de la propia Ley, procedase a emitir el correspondiente acuerdo- -  
----- Conste.

### ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

#### **COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO. A TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda:

**PRIMERO.** Vía electrónica se tuvo al interesado **Martin Darío Velueta** por presentando la solicitud de acceso a información, bajo el siguiente tenor:

***Solicita el monto ejercido para el pago de sueldos y salarios de la quincena de octubre de 2018. (Sic)***

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 30 del Reglamento de la propia Ley, esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, es competente para tramitar y resolver la solicitud de información, presentada por **MARTIN DARIO VELUETA**.

**TERCERO.** En atención a la información solicitada por a **MARTIN DARIO VELUETA**, la respuesta se encuentra contenida en el oficio número **DPM/076/2018** emitido por el C.P: José Manuel Pérez Méndez. Director de Programación, por lo que en relación a la solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el presente **acuerdo de información disponible**.



# H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



## Coordinación de Transparencia Presidencia Municipal

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

**CUARTO.** Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído a través del Sistema Electrónico de Uso Remoto Infomex-Tabasco, conforme lo prescribe el artículo 39 fracción II del Reglamento de la Ley en la materia.

**QUINTO.** Hágase del conocimiento al solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150, 151 y 152 así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, y puede proceder contra de la clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información, la declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado, la entrega de información incompleta, la entrega de información que no corresponda con lo solicitado, la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega

**SEXTO.** Notifíquese y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

**SÉPTIMO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO TRINIDAD BAÑOS, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO. DOY FE. - - -**

*“Resolución sin firma autógrafa de conformidad con el acuerdo de simplificación regulatoria para el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, gestionadas a través del sistema INFOMEX-TABASCO, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 8 de septiembre de 2010, a través del suplemento 7096 b”.*



**DIRECCION DE PROGRAMACION**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

BALANCÁN, TABASCO, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

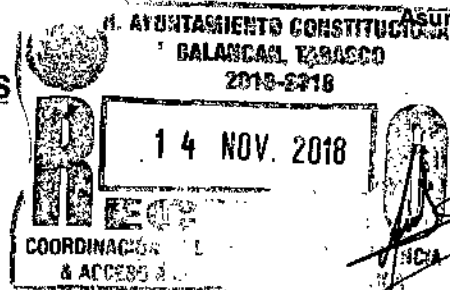
Núm. de oficio: DPM/076/2018.

Ramo: Administrativo

Asunto: El que se indica.

**LIC. LUIS ANTONIO TRINIDAD BAÑOS**  
Coordinador de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

**Presente**



En atención a la solicitud PMB/CTAIP/SAIP/185/2018, y con fundamento en la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para dar respuesta a los solicitado: *monta ejercido para el paga de sueldos y salarios de la quincena de octubre de 2018*; de lo anterior informo a usted que el monto ejercido para el pago de sueldos para la primera quincena del mes de octubre corresponde a \$ 3,127,571.77 (tres millones ciento veintisiete mil quinientos setenta y un pesos 77 centavos).

Sin otro particular, le reitero mi gran saludo.



**DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN**

**Atentamente**

**C.P. José Manuel Pérez Méndez**  
Director

C.c.p. Archivo.

**Coordinación de Transparencia  
Presidencia Municipal**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

*Balancán, Tabasco; a 07 de noviembre del 2018.  
Oficio No.: PMB/CTAIP/SAIP/185/2018.  
Asunto: Requerimiento de Información.*

**CP JOSÉ MANUEL PÉREZ MÉNDEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**

**AT'N: LEÓN FELIPE GERÓNIMO HERNÁNDEZ  
ENLACE DE TRANSPARENCIA**

**PRESENTE**

En atención a la solicitud de información presentada por quien dice llamarse **MARTIN DARIO VELUETA** en la cual solicita información consistente en:

<b>FOLIO</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>
01469118	MONTO EJERCIDO PARA EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA QUINCENA DE OCTUBRE DE 2018

Con el fin de dar respuesta en términos de Ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito atentamente, haga llegar la información solicitada en un término no mayor a 4 días hábiles.

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD o cualquier medio magnético.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludos.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ANTONIO TRINIDAD BAÑOS  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**COORDINACIÓN DE LA UNIDAD  
TRANSPARENCIA & ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA**